

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO Secretaría

NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA POR EDICTO

(Artículo 323 del C.P.C.)

PROCESO NÚMERO

63001-3331-002-2009-00587-01

ACCIÓN

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

MAGISTRADO PONENTE

DR. MARIO FERNANDO RODRÍGUEZ RETNA

DEMANDANTE

HERNÁN DARÍO TINTINIAGO

DEMANDADO

MUNICIPIO DE ARMENIA-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FECHA SENTENCIA

30 DE NOVIEMBRE DE 2012

Para notificar a las partes de la sentencia dictada en este proceso, se fija el presente edicto, en lugar visible de la Secretaría de esta Corporación, por el término legal de tres (3) días, hoy seis (06) de diciembre de dos mil doce (2012) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE DESFIJACIÓN: DIEZ (10) de diciembre de dos mil doce (2012), a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

DIAS HABILES DE NOTIFICACION: 06, 07 y 10 de Diciembre de dos mil doce (2012)

EJECUTORIA: trece (13) de diciembre de dos mil doce (2012)

DIOSELINA O AVENDAÑO H. Secretaria